

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4337 *HORBAGON, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HORMIGONERAS GONZÁLEZ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las juntas generales de las sociedades Horbagon, S.L., y Hormigoneras González, S.L., han adoptado acuerdo de fusión en fecha 1 de mayo de 2014, ambas mercantiles en Junta General Universal y por unanimidad de todos los socios, mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009.

Castellón de la Plana, 12 de mayo de 2014.- HORBAGON, S.L., Gregorio González González, Administrador solidario. HORMIGONERAS GONZÁLEZ, S.L., Miguel González González, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140024021-1